

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE
DE LA MAGDALENA –CORMAGDALENA**

CERTIFICA

Que en la planta global de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA, no existe personal suficiente para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN COMERCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO, BRINDANDO APOYO EN EL SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE DE CARGA Y EN LOS DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA”**.

La presente se suscribe en Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.

MARIA ESTELA PAEZ BETTER
Directora Ejecutivo (E)

www.cormagdalena.gov.co

Bogotá
Calle 93b No. 17 - 25. Oficina 504
Edificio Centro Internacional de Negocios
(+57) 6076369093

Barranquilla
Vía 40 No. 73 - 290. Oficina 802
(+57) 6053565914

Barrancabermeja
Carrera 1a No. 52 - 10. Sector Muelle
(+57) 6076214422 (+57) 6076214507